



MENDOZA, **03 AGO 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 23974/2023, en el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social informa sobre la convocatoria para 10 (diez) becas de 6 almuerzos al mes y 10 (diez) becas de 3 desayunos al mes, del Buffet de la Facultad de Odontología, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria se llevará a cabo del desde el día 31 de julio de 2023 hasta el día 4 de agosto de 2023 inclusive en esta Facultad donde se presentarán las solicitudes de los alumnos postulantes,

Que, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, informa que el Comité Evaluador se compone con representantes de la Secretaría Estudiantil, del Centro de Estudiantes y un Consejero Directivo Estudiantil;

En las solicitudes a presentar por los alumnos postulantes constan datos personales, datos de su condición socioeconómica y si reciben algún otro beneficio de becas;

Los criterios de evaluación serán:

- Promedio académico con aplazos,
- cantidad de días que cursa a la semana,
- cantidad de horas semanales de cursado,
- situación socio-económica.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de cualquiera de las carreras de la Facultad de Odontología.
- Presentar la solicitud pertinente a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social.
- Cursar más de tres días doble turno a la semana

Que dichas Becas están contempladas en la Resolución N° 040/023-FO por la que se aprueba la CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDAS LIGERAS, CAFETERÍA Y KIOSCO (BUFFET) para la Facultad de Odontología;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Res. N° 108

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Emilliano TORRES GALBUSERA
SECRETARIO de ASUNTOS
ESTUDIANTILES y ACCION SOCIAL

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



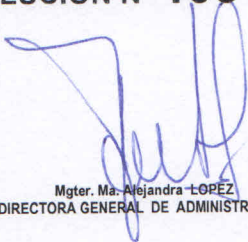
ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria para postular a 10 (diez) Becas consistentes en 6 almuerzos al mes y 10 (diez) becas de 3 desayunos al mes, del Buffet de la Facultad de Odontología destinadas a estudiantes de esta Facultad, que se llevará a cabo desde el 31 de julio hasta el día 4 de agosto de 2023, en esta Facultad donde se presentarán las solicitudes de los alumnos postulantes de acuerdo a los criterios que constan en los Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Integrar el Comité Evaluador con el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, un representante del Centro de Estudiantes y un alumno del Consejero Directivo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 108

db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Od. Emiliano TORRES GALBUSERA
SECRETARIO de ASUNTOS
ESTUDIANTILES y ACCION SOCIAL



Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO